



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00970692- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Silvia Correa, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, según PV-2023-00024630-UNC-DBC#FCQ, para cubrir la diferencia del pago a la firma Biologend Inc., aprobado por RD-2022-2438-E-UNC-DEC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el PV-2023-00024630-UNC-DBC#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$1.838,10 (Pesos Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 10/100) efectuada por la Dra. Silvia Correa, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobante incluido en el PV-2023-00024630-UNC-DBC#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la compra de anticuerpos monoclonales, Kit de viabilidad y perlas de calibración, con destino a ensayos experimentales para el Área de Inmunología en el grupo a cargo de la Docente mencionada.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.